

Hermosillo, Sonora a 17 de Marzo de 2006  
Oficio CF/007-06

LIC. FRANCISCO SOTO GARCÍA  
PRESIDENTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA  
PRESENTE:

Adjunto al presente remito a usted para su debido conocimiento, el resultado de la revisión realizada al informe de Ingresos y Egresos del segundo semestre del 2005 y Situación Patrimonial al cierre de dicho período, realizada por personal de la Dirección de Contraloría de este Consejo, al amparo de oficio de comisión del día 17 de febrero remitido por esta Comisión de Fiscalización.

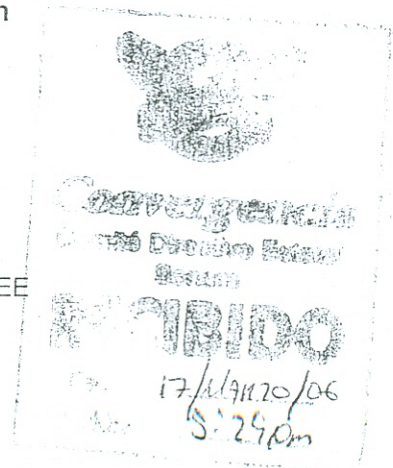
Lo anterior es para informarle las observaciones y medidas de solventación propuestas para cada una de ellas, otorgando un plazo de 10 días a partir de la recepción de este oficio, para que presente las aclaraciones pertinentes, así como las medidas que implementarán para solventar lo señalado en el informe.

Lo anterior es con base a lo dispuesto en el artículo 37 fracción II del Código Electoral para el Estado de Sonora, poniéndonos a su disposición para cualquier aclaración, duda o apoyo que requieran de esta Comisión con relación al citado informe.

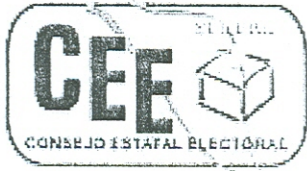
ATENTAMENTE

*M. del Carmen Arvizu*  
Lic. María del Carmen Arvizu Bórquez  
Presidente de la Comisión de Fiscalización

C.c.p. Lic. Jesús Humberto Valencia Valencia.- Presidente del CEE  
C.c.p. C.P. Sergio Armando Encinas Velarde.- Director de Contraloría del CEE  
C.c.p. Archivo y Minutario



Blvd. Luis Donaldo Colosio y Rosales No. 35, Col. Centro, Hermosillo, Sonora.  
Tels. (662) 259 49 00 al 259 4949, lada sin costo 01 800 7170 311



Hermosillo, Sonora a 17 de Marzo de 2006

**LIC. FRANCISCO SOTO GARCÍA  
PRESIDENTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA  
PRESENTE:**

Por medio del presente informo a usted el resultado de la revisión realizada al informe de ingresos y egresos y situación patrimonial del segundo semestre del año 2005.

**Diferencia en bancos:**

Observación 1.-

Una vez revisado la documentación contable que obra en ese partido, se detectó que existe una diferencia de \$ 7,197.00 en auxiliares de bancos contra el saldo real en libros,.

Medida de Solventación:

Recomendamos realizar el ajuste correspondiente a la citada cifra.

**Conciliaciones bancarias:**

Observación 2.-

Se detectó que no se están realizando las conciliaciones bancarias de la cuenta que manejan en el partido.

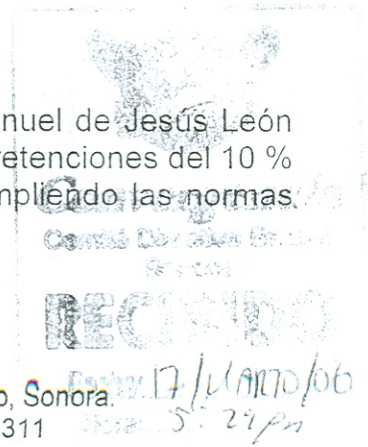
Medida de Solventación:

Proceder a elaborar las conciliaciones bancarias con el objeto de controlar el flujo de bancos y poder corroborar el saldo contable contra el saldo bancario.

**Servicios profesionales**

Observación 3.-

Se detectó que los servicios profesionales pagados al C. Manuel de Jesús León Zavala se encuentran amparados con factura sin efectuar las retenciones del 10 % por concepto de ISR y las dos terceras partes de IVA, incumpliendo las normas fiscales vigentes.



Medida de Solventación:

Proceder a integrar de la retenciones no efectuadas y en consecuencia a su entero correspondiente, y en lo sucesivo efectuar las retenciones a las que están obligados.

#### **Informe de situación patrimonial**

Observación 4.-

No se presentaron los informes financieros al cierre del segundo semestre del 2005.

Medida de Solventación:

Proceder a elaborar los citados informes remitiendo a la brevedad a esta Comisión los citados documentos.

Sin mas por el momento y en espera que el informe presentado le sea de utilidad para el optimo funcionamiento de ese partido, me es grato ponernos a su ordenes para cualquier aclaración, duda o apoyo que requieran de este Consejo Electoral, solicitándole nos informe de las medidas implantadas para corrección de las observaciones realizadas.

**ATENTAMENTE**

  
**Lic. María del Carmen Arvizu Bórquez**  
**Presidente de la Comisión de Fiscalización**